



PETICIÓN CAMBIO DE GRUPOS EN ASIGNATURAS DE VARIOS TURNOS CURSO 2026-2027

A continuación, se detallan los supuestos en los que podrá solicitarse un cambio de grupo en asignaturas con varios turnos.

-No se atenderán solicitudes de cambio de grupo en asignaturas de turno único.

-Se procederá obligatoriamente al cambio de horario cuando exista una superposición de horarios de dos o más asignaturas de turno único generada por la organización horaria del centro. Sólo se considerará esta cuestión **si las asignaturas solapadas pertenecen simultáneamente al mismo plan de estudios, especialidad y curso.**

-Podrá solicitarse cambio de grupo (no siendo obligatoria su concesión) **por causas justificadas en asignaturas con más de un turno.** La solicitud deberá presentarse a esta Jefatura de Estudios a través del correo electrónico jefatura@csmmurcia.com, adjuntando obligatoriamente el correspondiente certificado oficial donde se especifique la causa justificada. Se atenderá exclusivamente a las siguientes consideraciones:

- **Por enfermedad:** aportar certificado médico donde se indique la causa por la que el alumno afectado está obligado a cambiarse de grupo en la asignatura solicitada.
- **Por cuestiones laborales:** aportar certificado de trabajo donde se especifique su horario laboral.
- **Por estar realizando otros estudios reglados:** aportar certificado de estudios donde se especifique el horario de los otros estudios.
- **La presentación de la solicitud no implica la concesión del cambio de grupo, que quedará supeditada a la disponibilidad organizativa del centro.**
- La mera preferencia personal por un horario determinado no constituye causa justificada para solicitar un cambio de grupo.

Las solicitudes deberán presentarse antes del 6 de septiembre.